COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N°06/2018 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA - BACO" CON ID N° 339.206.

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 14:30 horas del día nueve de febrero del año dos mil diez y ocho, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrados por Orden Particular del COMFAER N° 22 de fecha 17 de enero del corriente año; dicha comisión está presidida por el **TCNEL DCEM ANIBAL ANTONIO PEREZ TRIGO,** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **TTE 1° AVL MIGUEL JESÚS LEZCANO CABALLERO y el SA TEC SERGIO RAMON BARRUTIA PORTILLO,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de la oferta presentada en el proceso de la Contratación Directa N° 06/2018 para la **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA - BACO"** con ID N° **339.211.**

Se inicia el acto con palabras de apertura del **TCNEL DCEM ANIBAL ANTONIO PEREZ TRIGO** y se procede a la verificación, evaluación y análisis de la propuesta presentada, de la solvencia, reputación y recursos del oferente para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de la oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación.

Así mismo se expone en este documento la calificación de la oferta y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar la misma.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de Ofertas (Prorroga)
- Acta de Apertura de Ofertas
- Cuadro Comparativo de Oferta

Así mismo, se expresa que el presente llamado se procedió a prorrogar la primera fecha de apertura de sobres, por no contar con el mínimo de ofertas requerida, basado en la Resolución DNCP N° 522/15 por la cual prescribe en su Art 2° " Disponer que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad bajo su exclusiva responsabilidad para disponer, si lo considere pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas...".

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de la oferta con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

N°	Empresa	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas, Planilla de precios firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N°06/2018 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA - BACO"
CON ID N° 339.206.

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, se constata que;

Los oferentes **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. Y SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, han presentado todas las documentaciones sustanciales conforme lo requerido en la Carta de Invitación, por lo tanto se concluye que: **"CUMPLEN".**

Así mismo se procede a verificar las documentaciones de carácter formal

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.

No se realiza verificación de documentaciones por no contar con Oferentes que pertenezcan a este tipo de personería.

a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio

No se realiza verificación de documentaciones por no contar con Oferentes que pertenezcan a este tipo de personería.

Balance de los tres últimos años 2014, 2015 y 2016 Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha "Por la cual se aprueban los ***nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".***	CUMPLE	CUMPLE
Se requiere que la empresa tenga al menos tres años (2014, 2015 y 2016) de experiencia en la provisión de útiles de oficinas, con Instituciones Públicas y/o Privadas. La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2014, 2015 y 2016. Anexo E.	CUMPLE	CUMPLE

Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industrial y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	NO PRESENTA	NO PRESENTA

De conformidad a la Carta Invitación de la Contratación Directa N° 06/2018 para la **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA - BACO"** las ofertas de los oferentes **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIA S.R.L. Y SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI.**, reúnen los requisitos y están calificas para ser evaluadas; por tanto, se concluye que: **"CUMPLEN"**.

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Capacidad Financiera y Experiencia).

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Carta de Invitación, se procede a calificar las ofertas utilizando como parámetros los siguientes requisitos: Capacidad legal *(documentos legales)*, Capacidad financiera *(situación financiera)* y experiencia en el ramo.

a.) Capacidad Legal

Dando cumplimiento a lo prescripto en el Numeral 1°, del Decreto 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones de los Incs "a" y "b" del Artículo 40 y se procede a evaluar de la siguiente manera:

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	Oferente: Nazareno Comercial e Industrial S.R.L - Diego Henrique Echauri - C.I. N°: 1.774.161. Oferente: SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI: - Karina Elizabeth Medina Yanho - C.I. N°: 2.101.911 - Ronald Edmundo Gonzales Sanchez - C.I. N°: 1.076245	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en los registros de Personal del Comando de la Fuerza Aérea para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Incs a y b del Art. 40	Oferente: Nazareno Comercial e Industrial S.R.L - Diego Henrique Echauri - C.I. N°: 1.774.161. Oferente: SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI: - Karina Elizabeth Medina Yanho - C.I. N°: 2.101.911 - Ronald Edmundo Gonzales Sanchez - C.I. N°: 1.076245	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en el registro de datos abiertos **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites**, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	Oferente: Nazareno Comercial e Industrial S.R.L - Diego Henrique Echauri - C.I. N°: 1.774.161. Oferente: SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI: - Karina Elizabeth Medina Yanho - C.I. N°: 2.101.911 - Ronald Edmundo Gonzales Sanchez - C.I. N°: 1.076245	SATISFACTORIO	CUMPLE

En tal sentido se observa que los oferentes **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. Y SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI.**, reúnen los requisitos y están calificados para ser evaluados; por tanto, se concluye que: **"CUMPLEN".**

b.) Análisis de los Precios Ofertados

Dando cumplimiento a la resolución N° 956/2016 y en concordancia a la resolución 1173/16 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se aprueba y se modifica el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" .

De la verificación de los precios ofertados se constata que el oferente **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.,** cotiza los precios por debajo del 30% del precio referencial publicado. En tal sentido el Comité de Evaluación procede a solicitar nota mediante el desglose detallado de la composición de los precios ofertados.

En este estado el Comité de Evaluación decide levantar la sesión fijando la fecha para reunirse nuevamente el día martes 13 de febrero de 2018, a las 08:00 hs.

Siendo el día y la hora indicada se reúne nuevamente el Comité de Evaluación a fin de proseguir con las tareas de verificación de las ofertas y la remisión de las documentaciones en tiempo y forma de las documentaciones requeridas.

En tal sentido se verifica que el oferente **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.,** remite en tiempo y forma el desglose detallado de la compasión del precio ofertado y del análisis efectuado el Comité de Evaluación cree que de ser adjudicado el mismo cumplirá con todos los compromisos contractuales.

Por lo expuesto precedentemente se constata que los oferentes **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.** y **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, reúnen los requisitos y están calificados para ser evaluados; por tanto, se concluye que: **"CUMPLEN".**

(b) Capacidad Financiera

En este punto se verifica por medio del SIPE que los oferentes **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.** y **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI.**, cuentan con los Balances solicitados en la Carta de Invitación del presente llamado.

Se detallan los criterios económicos y situación financiera, conforme se establece en la Carta de Invitación, en el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios y porcentajes de utilidad, los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la Carta de Invitación, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de las empresas, demuestran una razonable seguridad que las mismas se encuentran debidamente calificadas conforme se detalla a continuación;

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N°06/2018 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA - BACO" CON ID N° 339.206.

NAZARENO S.R.L.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.015	2.014	2.016	2.015	2.014		
ACTIVO CORRIENTE	3.972.777.728	2.699.075.591	805.432.589	1,36	2,83	0,60	1,60	Pasa
PASIVO CORRIENTE	906.400.214	952.950.825	1.336.875.081					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.015	2.014	2.016	2.015	2.014		
TOTAL DE ACTIVOS	9.584.076.937	7.437.467.916	3.921.269.446	0,30	0,33	0,34	0,33	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	2.910.725.437	2.475.070.508	1.336.875.081					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.015	2.014	2.016	2.015	2.014		
CAPITAL	100.000.000	100.000.000	100.000.000	17,03	23,74	14,74	18,51	Pasa
UTILIDAD	1.703.163.675	2.374.394.517	1.474.124.408					

OBS: La firma **NAZARENO S.R.L.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2014	2.016	2015	2014		
ACTIVO CORRIENTE	4.261.360.680	3.596.374.984	3.060.411.089	8,38	8,76	6,5	7,89	Pasa
PASIVO CORRIENTE	508.245.700	410.447.671	469.315.494					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2014	2.016	2015	2014		
TOTAL DE ACTIVOS	4.350.410.483	3.701.299.602	3.162.284.872	0,12	0,11	0,15	0,13	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	508.245.700	410.447.671	469.315.494					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)

(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2014	2.016	2015	2014		
CAPITAL	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	0,26	0,28	0,17	0,24	Pasa
UTILIDAD	519.837.823	564.988.245	340.984.084					

OBS: La firma **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

En tal sentido por lo expuesto el Comité de Evaluación concluye que los oferentes **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.** y **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI., "CUMPLEN".**

c.) Capacidad técnica NO APLICA

d.) <u>Experiencia</u>

Se constata que los oferentes **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.** y **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.**, en su oferta ha presentado copias de facturaciones anteriores que acreditan experiencia en la provisión de **Útiles de Oficina**, de conformidad a lo requerido en la Carta Invitación, por lo tanto se concluye que **"CUMPLEN".**

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"LOTE",** conforme se establece en la Carta de Invitación.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909/03.

<u>LOTE N° 1</u>

En el presente Lote la única oferta cotizada es presentada por el oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI.**, quien cumple con todas las Especificaciones Técnicas requeridas en la Carta de Invitación del presente Llamado.

<u>LOTE N° 2</u>

En el presente Lote el precio más bajo es cotizado el oferente **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.**, en este punto se trae a colación que el mismo cotiza los precios por debajo del 30 % del precio referencial publicado, sin embargo remitió el desglose detallado de la composición del precio ofertado el cual fue aceptado por el Comité de Evaluación y además cumple con todas las Especificaciones Técnicas requeridas en la Carta de Invitación del presente Llamado.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N°06/2018 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA - BACO"
CON ID N° 339.206.

---

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

- **ADJUDICAR:** basado en el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a los oferentes **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. y SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.**, la presente Contratación Directa N° 06/2018 para la **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA - BACO"**, conforme se detalla a continuación:

LOTE N° 1								
OFERENTES:					**SUPER MERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.**			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	Clips grande	Unidad	UNIDAD	5	SQUARE	CHINO	50.000	250.000
2	Clips chico	Unidad	UNIDAD	5	SQUARE	CHINO	29.500	147.500
3	Cola plastica	Unidad	UNIDAD	5	SQUARE	CHINO	15.000	75.000
4	Lapicera	Unidad	CAJA	10	PARKER	FRANCES	85.000	850.000
5	Lapicera	Unidad	CAJA	10	PARKER	FRANCES	85.000	850.000
6	Repuesto para boligrafo	Unidad	UNIDAD	10	PARKER	FRANCES	11.500	115.000
7	Repuesto para boligrafo	Unidad	UNIDAD	10	PARKER	FRANCES	11.500	115.000
8	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Unidad	UNIDAD	5	FC	PERU	6.000	30.000
9	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Unidad	UNIDAD	5	FC	PERU	6.000	30.000
10	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Unidad	UNIDAD	5	FC	PERU	6.000	30.000
11	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	Unidad	UNIDAD	5	FC	PERU	3.500	17.500
12	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	Unidad	UNIDAD	5	FC	PERU	3.500	17.500
13	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	Unidad	UNIDAD	5	FC	PERU	3.500	17.500
14	Carpeta archivadora plastificada	Unidad	UNIDAD	100	RIOPCEL	PARAGUAY	1.500	150.000
15	Libro de Acta	Unidad	UNIDAD	10	LUXOR	ALEMANIA	30.000	300.000
16	Libro de Acta	Unidad	UNIDAD	5	LUXOR	ALEMANIA	14.500	72.500
17	Bibliorato lomo ancho tamano oficio	Unidad	UNIDAD	10	RIOCEL	PARAGUAY	9.000	90.000
18	Bibliorato lomo fino tamano oficio	Unidad	UNIDAD	10	RIOCEL	PARAGUAY	10.500	105.000

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N°06/2018 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA - BACO"
CON ID N° 339.206.

19	Cuaderno chico tapa dura 50 hojas	Unidad	UNIDAD	20	AVON	ARGENTINA	2.550	51.000
20	Borrador de goma para tinta	Unidad	UNIDAD	10	MERCUR	BRASIL	2.000	20.000
21	Boligrafo de gel	Unidad	CAJA	2	DUZON	PARAGUAY	195.000	390.000
22	Boligrafo de gel	Unidad	CAJA	2	DUZON	PARAGUAY	195.000	390.000
23	Boligrafo de gel	Unidad	CAJA	2	DUZON	PARAGUAY	195.000	390.000
24	Boligrafo comun	Unidad	CAJA	3	BIC	BRASIL	125.000	375.000
25	Boligrafo comun	Unidad	CAJA	3	BIC	BRASIL	125.000	375.000
26	Boligrafo comun	Unidad	CAJA	2	BIC	BRASIL	120.000	240.000
27	Lapiz de papel comun (de grafito)	Unidad	CAJA	5	FC	BRASIL	20.000	100.000
28	Marcador para pizarra acrilica	Unidad	UNIDAD	5	MONAMI	CHINO	11.500	57.500
29	Marcador para pizarra acrilica	Unidad	UNIDAD	5	MONAMI	CHINO	11.500	57.500
30	Marcador para pizarra acrilica	Unidad	UNIDAD	5	MONAMI	CHINO	11.500	57.500
31	Cutter mango de plastico grande	Unidad	UNIDAD	5	ALAMO	PARAGUAY	10.000	50.000
32	CD virgen de reescritura con cap. de 700MB	Unidad	UNIDAD	20	TDK	TAIWAN	5.000	100.000
33	Perforadora	Unidad	UNIDAD	2	EAGLE	CHINO	55.000	110.000
34	Perforadora	Unidad	UNIDAD	2	EAGLE	CHINO	20.000	40.000
35	Sello numerador o foliador	Unidad	UNIDAD	2	STAR MF	CHINO	89.500	179.000
36	Sacapunta	Unidad	UNIDAD	10	ALAMO	PARAGUAY	3.000	30.000
37	Grapa o Grampa para presilladora	Unidad	UNIDAD	10	EAGLE	CHINO	3.000	30.000
38	Regla plastica	Unidad	UNIDAD	10	CENTRA M	ALEMANIA	4.500	45.000
39	Regla plastica	Unidad	UNIDAD	20	CENTRA M	ALEMANIA	2.500	50.000
40	Almohadilla para tinta	Unidad	UNIDAD	10	KOFA	CHINO	16.500	165.000
41	Cinta adhesiva p/embalaje	Unidad	UNIDAD	10	OPOLO	BRASIL	5.000	50.000
42	Cinta adhesiva p/embalaje	Unidad	UNIDAD	10	OPOLO	BRASIL	5.500	55.000
43	Cinta adhesiva p/embalaje	Unidad	UNIDAD	10	OPOLO	BRASIL	5.000	50.000
44	Broche para carpeta	Unidad	UNIDAD	5	ALAMO	PARAGUAY	8.500	42.500
45	Papel contac	Unidad	UNIDAD	4	ALAMO	PARAGUAY	45.500	182.000
46	Presilladora	Unidad	UNIDAD	5	EAGLE	CHINO	11.500	57.500
47	Papel contac	Unidad	UNIDAD	5	ALAMO	PARAGUAY	58.000	290.000
Total Lote N° 1								**7.292.000**

El monto total Adjudicado al oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, es de Gs. **7.292.000 (Guaraníes siete millones dos cientos noventa y dos mil).**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N°06/2018 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA - BACO" CON ID N° 339.206.

LOTE N° 2								
OFERENTES:					NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	5	MULTIGRAPH	CHINA	527.800	2.639.000
2	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	5	MULTIGRAPH	CHINA	479.400	2.397.000
3	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	5	MULTIGRAPH	CHINA	130.000	650.000
4	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	CAJA	5	MULTIGRAPH	CHINA	159.500	797.500
5	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	CAJA	3	MULTIGRAPH	TAIWAN	58.500	175.500
6	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	UNIDAD	3	MULTIGRAPH	TAIWAN	74.500	223.500
7	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	UNIDAD	2	MULTIGRAPH	TAIWAN	58.500	117.000
8	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	UNIDAD	2	MULTIGRAPH	TAIWAN	74.500	149.000
9	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	UNIDAD	2	MULTIGRAPH	TAIWAN	85.500	171.000
10	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	UNIDAD	2	MULTIGRAPH	TAIWAN	90.500	181.000
Total Lote N° 2								**7.500.500**

El monto total Adjudicado al oferente **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.**, es de Gs. **7.505.500 (Guaraníes siete millones quinientos cinco mil quinientos)**.

El monto total Adjudicado en la presente Contratación Directa es de Gs.**14.792.500. (Guaraníes catorce millones setecientos noventa y dos mil quinientos).**

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N°06/2018 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA - BACO"
CON ID N° 339.206.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día martes trece de febrero del año dos mil diez y ocho, suscribiendo el presente Informe.

SERGIO RAMON BARRUTIA PORTILLO
SA TEC – MIEMBRO C. EVALUACION

MIGUEL JESUS LEZCANO CABALLERO
TTE 1° AVL – MIEMBRO C. EVALUACION

ANIBAL ANTONIO PEREZ TRIGO
TCNEL DCEM – PDTE C. EVALUACION